

Machala, 06 de octubre de 2025.
Oficio Nro. 016 AI/FCPC JCSUTMACH 2025.

Doctor.

César Luis Cano Flores.

**INTENDENTE REGIONAL DE GUAYAQUIL
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

En su despacho.

Adjunto sírvase encontrar Informe Trimestral de Seguimiento a las Observaciones de los Entes de Control de acuerdo con disposición contenida en Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0019-C, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2025 del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala FCPC JCSUTMACH.

Adicionalmente, adjunto el enlace para acceder a la carpeta en la nube con los documentos de descargo de las observaciones del Fondo:

<https://1drv.ms/f/c/686f82b8493e9428/EncpY3mMSEp8nBIN8XagBbZXKyIqAJXjvFcCBYMIfLA?e=pniD2Q>

Atentamente,

Eco. Andrés Vinicio Cabrera Cabrera

AUDITOR INTERNO – FCPC JCSUTMACH

C. I. Nro.: 0705351492

Telf. Celular: 0969917641

Email: andresvinicio_95@hotmail.com

cc. Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala FCPC JCSUTMACH.

Informe de Gestión Trimestral de Seguimiento a las Observaciones de los Organismos de Control

1. Antecedente

El presente informe se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 de la Resolución 280-2016-F, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así como también en cumplimiento a los lineamientos de la Circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0015-C y Circular Nro. SB-INCSS-2022-0018-C.

2. Alcance

Comprende el seguimiento a las observaciones de los organismos de control producto de las revisiones efectuadas durante el tercer trimestre del año 2025.

3. Objetivo

Este informe tiene la finalidad de suministrar a la administración del Fondo un documento en el cual se plasmen los resultados obtenidos del seguimiento a las observaciones efectuados por los organismos de control, que permitan proveer de una certeza razonable de que las operaciones y procedimientos del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala, se enfocan en el cumplimiento de las normas y disposiciones emitidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, las regulaciones que expida la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos del Fondo y las demás que determinen los organismos de control.

4. Estado de Observaciones

4.1. Análisis Global

Los organismos de control han generado 52 observaciones, de las cuales, el FCPC ha dado cumplimiento a 49 representando el 94.23%; 0 se encuentra en proceso, representando el 0% y 3 se encuentran vencidas, representando el 5.77%.

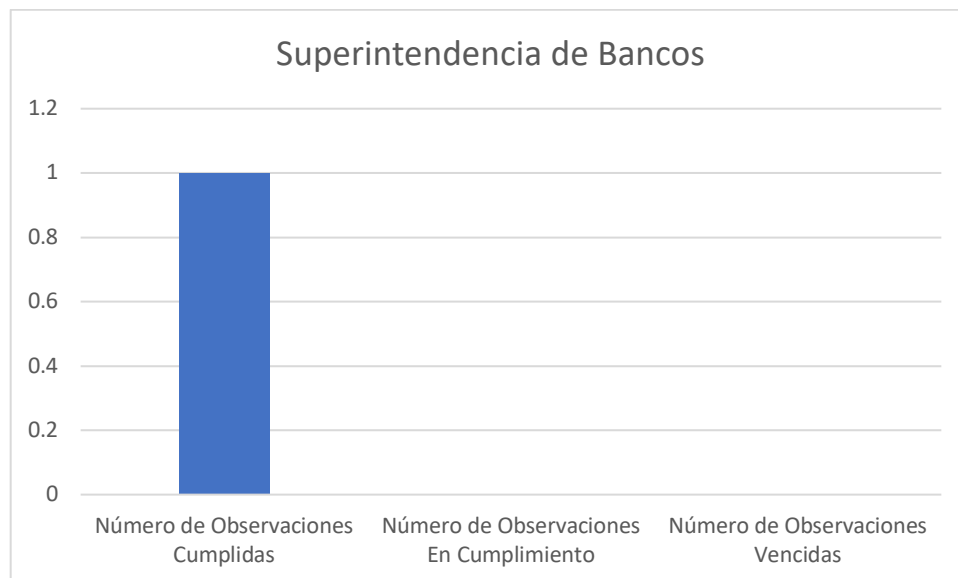
Organismo	Número de Observaciones Cumplidas	Número de Observaciones En Cumplimiento	Número de Observaciones Vencidas	Total	%
SB	1	0	0	1	1.92%
CGE	0	0	0	0	0%
AE	12	0	3	15	28.85%
AI	36	0	0	36	69.23%
Total	49	0	3	52	100%
%	94.23%	0%	5.77%	100%	



4.2. Análisis por ente de control

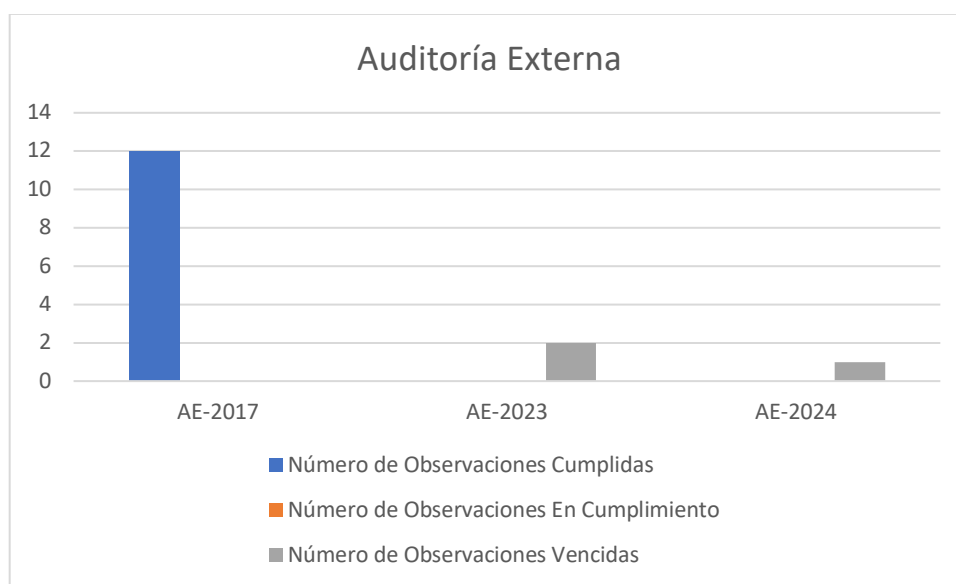
- El FCPC ha dado cumplimiento a 1 de 1 observaciones que fueron emitidas por **Superintendencia de Bancos**, representando el 100%.

Supervisión	Año Origen	Número de Observaciones Cumplidas	Número de Observaciones En Cumplimiento	Número de Observaciones Vencidas	Total
Superintendencia de Bancos	2019	1	0	0	1
Total		1	0	0	1
%		100%	0%	0%	100%



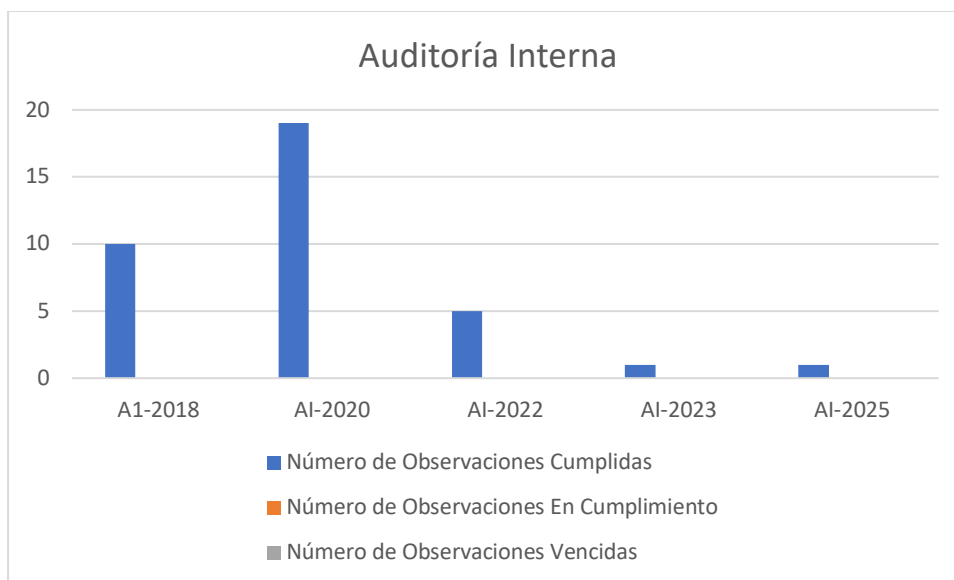
- El FCPC ha dado cumplimiento a 12 de 15 observaciones que fueron emitidas por **Auditoría Externa**, representando el 80% cumplidas y el 20% restante vencidas.

Supervisión	Año Origen	Número de Observaciones Cumplidas	Número de Observaciones En Cumplimiento	Número de Observaciones Vencidas	Total
Auditoría Externa	2017	9	0	0	9
Auditoría Externa	2020	5	0	0	5
Auditoría Externa	2021	2	0	0	2
Auditoría Externa	2022-2023	0	0	0	0
Total		16	0	0	16
%		100%	0%	0%	100%



- El Fondo ha dado cumplimiento a 36 de las 36 observaciones emitidas por **Auditoría Interna**, representando el 100%.

Supervisión	Año Origen	Número de Observaciones Cumplidas	Número de Observaciones En Cumplimiento	Número de Observaciones Vencidas	Total
Auditoría Interna	2018	10	0	0	10
Auditoría Interna	2020	19	0	0	19
Auditoría Interna	2022	5	0	0	5
Auditoría Interna	2023	1	0	0	1
Auditoría Interna	2025	1	0	0	1
Total		36	0	0	36
%		100%	0%	0%	100%



➤ **Contraloría General del Estado** no ha emitido observaciones.

4.3. Análisis de Cumplimiento Trimestral

Las revisiones ejecutadas en el trimestre corresponden a actividades tendientes a evaluar la razonabilidad de saldos de la cuenta individual, verificación de procesos de ingresos de nuevos partícipes y liquidaciones. Revisar conciliaciones bancarias y verificar la existencia de respaldos a nivel de auxiliares contables. Verificar que las inversiones privativas y no privativas cumplan con la ley, verificar la custodia y tenencia de los títulos valores. Verificar la razonabilidad del gasto de nómina del fondo. Producto de estas revisiones *no se determinaron novedades relevantes que ameriten ser comentadas.*

5. Gestión Realizada

5.1. Cumplimiento de los 9 puntos dispuestos en la circular NRO. BIESS-CFCO-2021-0015-C:

- **Estado del cumplimiento de contratación de las Auditorías Externas para los Fondos Complementarios que aún no disponen de este servicio y que no se exceptúa su contratación.**
El contrato para Auditoría Externa del presente año se celebró con la empresa Conauditas.
- **Informe sobre las gestiones que han efectuado a fin de implementar las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa, así como, de la Contraloría General del Estado y Superintendencias de Bancos.**

Con el fin de implementar las recomendaciones emitidas por los entes de control, el Fondo ha realizado las regulaciones contables pertinentes.

- **Informe de la gestión efectuada por los Auditores Internos de los Fondos Complementarios que incluya su pronunciamiento respecto al adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno, la existencia de sistemas adecuados que garanticen que la información financiera sea fidedigna y oportuna, los controles operacionales y financieros establecidos, para dar transparencia a la gestión de la administración; dicho informe deberá consolidar la situación de cada fondo, estableciendo las alertas del caso que permitan a la Coordinación de Fondos Complementarios la toma oportuna de decisiones. Frecuencia: Trimestral (Informe con corte a diciembre de 2020)**

Tanto en el Plan de Trabajo como en los Informes de Gestión que Auditoría Interna remite a la Superintendencia de Bancos se incluyen acciones de aseguramiento del cumplimiento normativo que se evalúan según una metodología establecida, vigilando en cualquier momento las operaciones del fondo y que están enfocadas en comprobar la existencia y el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno; aplicar las pruebas de auditoría necesarias para verificar la razonabilidad de los estados financieros, la existencia de respaldos de los registros contables y, el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos; verificar si la información que utiliza internamente la entidad para la toma de decisiones y la que reporta a la Superintendencia de Bancos es fidedigna, oportuna y surge de sistemas de información y bases de datos institucionales; y verificar el cumplimiento legal y seguimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, y de las observaciones y recomendaciones de informes anteriores de auditoría interna y de los informes de auditoría externa; con el propósito de verificar que la administración haya adoptado las recomendaciones u otras medidas para superar las deficiencias informadas.

- **Para el caso de los Fondos Cerrados que no cuentan con Auditores Internos, presentar una respuesta enfocada a mitigar los procesos de control interno en los FCPC que se encuentran exentos de contar con auditor interno, determinando las acciones a seguir para el monitoreo de los mismos. Frecuencia: Trimestral (Informe con corte a diciembre de 2020).**

No aplica para el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación y Cesantía de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala FCPC JCSUTMACH.

- **Informe consolidado que contemple los términos y la suficiencia de los planes y procedimientos mínimos a contemplarse en los contratos de auditoría externa en concordancia con las disposiciones generales impartidas por la Superintendencia de Bancos. Frecuencia: Previo a las fechas establecidas para contratación.**

La empresa auditora Aliado Contable Matuberm Cía. Ltda. realizó la revisión del año 2024, presentando una opinión limpia.

- **Informe que contemple los pronunciamientos más relevantes de los informes de los auditores externos de cada uno de los Fondos Cerrados que incluya las alertas de gestión expresadas por la Auditoría Externa, y el pronunciamiento**

del Auditor Interno del Fondo. Frecuencia: Anual (Informe con corte a diciembre de 2024).

En el informe de auditoría externa al sistema de control interno reveló algunos aspectos de mejora relacionados con procedimientos formales, control interno y administración de riesgos operativos.

- **Desacuerdos que podrían haberse suscitado entre el Representante Legal y el Auditor Interno y que hayan sido puestos en su conocimiento; solicitar las explicaciones necesarias para determinar la razonabilidad de los ajustes propuestos por los auditores; y, que debieron haber sido puestos en conocimiento.**

No se han suscitado desacuerdos entre el Representante Legal y el Auditor Interno.

- **Cambios contables relevantes que afecten a la situación financiera del Fondo Cerrado;**

No hubo cambios contables relevantes que afecten la situación financiera del Fondo.

- **Conflictos de interés que pudieren contrariar principios de control interno.**

No existe conflicto de interés en el Fondo que pueda contrariar los principios de control interno.

5.2. Presentar los planes de acción generados para el cumplimiento de las observaciones, misma que evidenciará responsables, fecha de inicio, fecha fin, estado de la observación y porcentaje de avance.

Los planes de acción para el cumplimiento de las observaciones se detallan en la "Matriz de seguimiento a observaciones de auditoría interna, auditoría externa y Superintendencia de bancos", que se adjunta en el presente informe.

5.3. Mencionar acciones realizadas en el trimestre, para cumplir con las observaciones en curso, de estado: "cumplida, en cumplimiento" y "vencidas".

Los diferentes manuales para el funcionamiento de los comités del Fondo han sido elaborados, solamente necesitan aprobación por parte del Consejo de Administración.

6. Conclusiones

El presente informe contiene un análisis cuantitativo del estado de las observaciones a nivel global en donde se evidencia un 94.23% de cumplimiento de observaciones y un 5.77% vencidas, también se presenta el resumen de observaciones por ente de control. No se determinaron novedades relevantes que ameriten ser comentadas en las revisiones ejecutadas en el trimestre.

7. Recomendaciones

Con la finalidad de mejorar el proceso de auditoría interna recomiendo la elaboración de una metodología que permita estandarizar el proceso en la que se incluya entre otros aspectos la identificación de entes auditables (políticas, procesos, cuentas contables, agencias, etc.); valoración del nivel de riesgo de los entes auditables en función del riesgo inherente, riesgos emergentes, entorno de control; definición de los planes de auditoría que permitan elaborar el plan de trabajo anual. Para cumplir con dos de las observaciones vencidas, se recomienda pedir aprobación de los diferentes manuales para el funcionamiento de los comités.

Atentamente,

Andrés Vinicio Cabrera Cabrera
AUDITOR INTERNO FCPC JCSUTMACH